



Municipio de Tenango del Valle
Coordinación de Desarrollo Urbano Municipal



LICENCIA DE USO DE SUELO FOLIO: LUS053

No. de Licencia: MTV/CDUM/LUS/053/2021

Uso de Suelo que se Autoriza:

Solicitante		Del Predio	
Nombre:	FIDEICOMISO OPSIMEX 4594	Calle:	CARRETERA TENANGO A PUEBLO NUEVO
Domicilio:	PASEO DE LAS PALMAS 703 Y 704 PISO 7	No.:	S/N
Colonia/Localidad:	ALCALDIA MIGUEL HIDALGO	Colonia:	*****
Municipio:	CIUDAD DE MÉXICO.	Localidad:	SANTA CRUZ PUEBLO NUEVO
		Municipio:	TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MEXICO
		Clave Catastral:	*****
		Superficie Construida (en caso de existir):	*****
		Superficie total de predio:	400.00 M2

Normas para el Aprovechamiento del Suelo

Zona:	AGRICOLA DE MEDIANA PRODUCTIVIDAD	Clave:	AG-MP	Plano:	E-2
Uso de Suelo que se Autoriza:	BASE PARA COLOCACIÓN DE ANTENA DE 42 M DE ALTURA				
No. Máximo de viviendas que se Autorizan:	*****				
Superficie máxima de construcción que se autoriza:	100.00 M2				
Área libre de construcción:	95%	Altura máxima:	3.00 METROS	Niveles:	1
Metros a partir del nivel de:	DESPLANTE	Lote mínimo:	*****		
Con un frente mínimo de:	*****				
Coefficiente de Ocupación del Suelo	5%	Coefficiente de Utilización del Suelo:	0.5		
Estacionamiento:	NO REQUIERE				

Otras Disposiciones Normativas

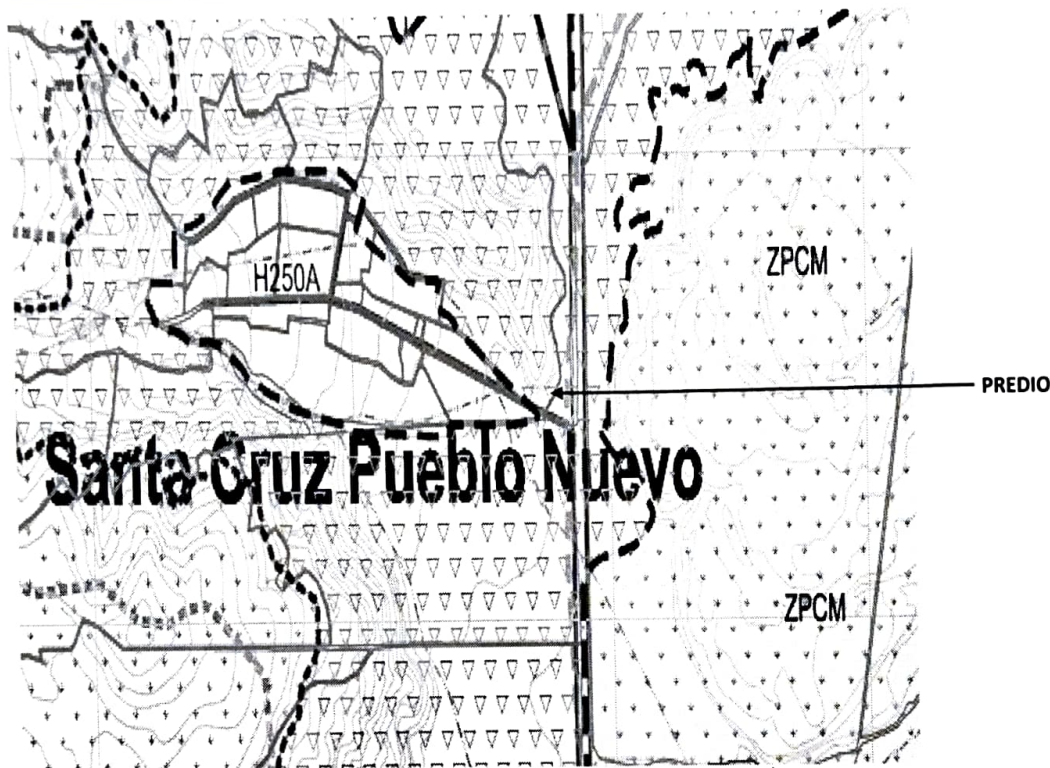
*QUEDA PROHIBIDO OBSTRUIR LA VÍA PÚBLICA

Autorización	Sello de Autorización
Lugar de expedición : TENANGO DE ARISTA, TENANGO DEL VALLE, ESTADO MÉXICO	
Fecha: 08 DE NOVIEMBRE DE 2021	
Comprobante de pago: A-46835	
Firma: ING. DAVID P. GONZÁLEZ ARRIAGA COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO	

Edificio de Servicios Administrativos, Bulevar Narciso Bassols #104 Planta Alta, Col: Bicentenario, C.P. 52300 Tel.: 7171440220

de David Gonzalez
10/11/21

Croquis de Ubicación y Alineamiento



Restricciones

DEBERÁ RESPETAR LAS ESPECIFICACIONES DEL ALINEAMIENTO OFICIAL

Normas Aplicables

*LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA LO SERA HASTA EN TANTO NO SE MODIFIQUEN LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL QUE LO SUSTENTA.
*LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA NO PRODUCIRA EFECTO LEGAL ALGUNO SI SE EMPLEA EN USOS DISTINTOS A LOS EXPRESAMENTE AUTORIZADOS O SE ALTERE SU CONTENIDO O SE APROVECHA INDEBIDAMENTE, QUEDANDO EN SU CASO, SUJETO SU TITULAR A LAS RESPONSABILIDADES LEGALES QUE PROCEDAN.
*LA PRESENTE AUTORIZACIÓN NO PREJUZGA LOS DERECHOS DE PROPIEDAD O DE POSESIÓN DEL SOLICITANTE CON RESPECTO AL PREDIO QUE SE EXPIDE.
*ESTA LICENCIA DE USO DE SUELO NO AUTORIZA A SU TITULAR PARA REALIZAR CONSTRUCCIONES, OBRAS, GIROS, O ACTIVIDADES EN CUYO CASO DEBERÁ OBTENER LA LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCIÓN CORRESPONDIENTE.
*ESTA LICENCIA DEBERÁ TENERSE A LA VISTA DURANTE EL PERIODO DE CONSTRUCCIÓN, PARA EFECTOS DE LAS INSPECCIONES Y VERIFICACIONES QUE EFECTÚEN LOS INSPECTORES DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL.

Fundamentación Legal

CON FUNDAMENTO EN EL ACTA DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES CELEBRADA ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL H. AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, PUBLICADA EN GACETA DE GOBIERNO EN FECHA 12 DE MAYO DE 2010 Y EN LO CONTENIDO EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TENANGO DEL VALLE, PUBLICADO EN GACETA DE GOBIERNO EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2003, CON LOS ARTICULOS 5.10 FRACCIÓNES IX Y X, 5.59 FRACCIÓNES I II, INCISOS a), b), c), d), e) y f), DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTICULO 107 FRACCIÓNES V, VII Y VIII DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE DE TENANGO DEL VALLE.

LUS053